

NUEVA AUTORIZACIÓN VT TAXI

IMPORTANTE: La empresa solicitante deberá comprobar sus datos personales para la correcta recepción de comunicaciones y notificaciones.

Se podrá acceder a las **NOTIFICACIONES** recibidas en el Punto de Acceso General (PAG) <https://sede.administracion.gob.es> a través de la denominada “Carpeta Ciudadana”.

REQUISITOS

- Persona física española, de un estado miembro de la UE o de un país con convenio.
- Obtener la licencia municipal de autotaxis.
- Disponer del vehículo de hasta 7 plazas en régimen de propiedad, arrendamiento u otro título admitido en el ordenamiento jurídico, con una antigüedad inferior a un año, contada desde su primera matriculación. No obstante podrán autorizarse vehículos de hasta 9 plazas, incluida la del conductor, cuando se den determinadas circunstancias, que deberán ser justificadas por el otorgante de la licencia.
- Tener cubierta de forma ilimitada su responsabilidad civil.
- Cumplir las obligaciones de carácter fiscal, laboral y social establecidas en la legislación vigente.

DOCUMENTACIÓN:

1. Certificado del Ayuntamiento o Área Territorial de Prestación Conjunta de la concesión de la licencia de taxi.
2. Declaración responsable de disponer de dirección y firma electrónica.
3. Alta en IAE (epígrafe 172120).
4. Carta de pago de la tasa

DOCUMENTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS:

5. Seguro de responsabilidad civil ilimitada (50.000.000 €).
6. Ficha técnica: aptitud para transporte escolar si va a destinarse a dicho uso.
7. Contrato de arrendamiento, en su caso.

DILIGENCIAR

Libro de ruta
Libro de reclamaciones.

**SI NO SE CONSIENTE LA OBTENCIÓN ELECTRÓNICA DE LOS DATOS SE
PRESENTARÁ ADEMÁS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN**

➤ Vehículo:

- Permiso de circulación del vehículo: Titularidad del vehículo de menos de un año, destino público-taxi.
- Ficha técnica: clasificación turismo e ITV en vigor

➤ Titular:

- Hacienda Tributaria Navarra: Certificado estar al corriente obligaciones tributarias.
- TGSS: Certificado estar al corriente de las obligaciones laborales y sociales y alta en Seguridad Social o recibo de autónomos.

TASA: 27€AUTORIZACIÓN Y 11€POR LIBRO